

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43222
Nombre	La jurisprudencia del TEDH
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	1.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	7 - Dignidad humana y derechos	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CATALA BAS, ALEJANDRO HUGO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Estudio de la jurisprudencia del TEDH que ha convertido al Convenio Europeo de Derechos Humanos en un instrumento vivo y eficaz de protección de los derechos humanos. Estudio del diálogo entre TEDH y Tribunal Constitucional español en aras a la construcción de un Derecho



europeo de los derechos humanos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2

- Capacidad de análisis comparativo y crítico de las distintas propuestas de fundamentación y de las diversas interpretaciones y modelos de puesta en práctica de los derechos desde el punto de vista de sus consecuencias materiales en el plano de la efectiva realización de los derechos.
- Capacidad para reconocer los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables, y para identificar los mecanismos más eficaces para su reparación.
- Conocimiento de las posiciones y de las líneas argumentativas jurisprudenciales (con especial atención al TEDH) en relación con la interpretación y límites de los derechos y conflictos entre los mismos.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia. En particular, se fomenta el desarrollo del análisis comparativo y crítico, así como la capacidad del estudiante para reconocer en la práctica los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El TEDH

Estructura y funcionamiento. Demandas.

2. El TEDH como instrumento eficaz de protección de los Derechos Humanos

Estudio de las principales construcciones doctrinales del TEDH que lo ha convertido en un instrumento eficaz de protección de los derechos humanos. Minorías nacionales, minorías religiosas, minorías sexuales, colectivos desfavorecidos

3. El diálogo entre Tribunales hacia un derecho europeo y global de los derechos humanos

Estudio de como la jurisprudencia del TEDH influye en la legislación y jurisprudencia de los países europeos. Mención especial al diálogo entre el TEDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4. El diálogo entre el TEDH y el Tribunal Constitucional español. Valor de la jurisprudencia del TEDH

Análisis del valor de cosa juzgada y cosa interpretada de la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo.

5. El diálogo entre el TEDH y el Tribunal Constitucional. El derecho al secreto de las Comunicaciones

Análisis de la recepción de la jurisprudencia del TEDH sobre este derecho y la problemática que ello conlleva.

6. El diálogo entre el TEDH y el Tribunal Constitucional. Libertad de expresión e información

Análisis de la recepción de la jurisprudencia del TEDH sobre este derecho y la problemática que ello conlleva.

**7. El diálogo entre el TEDH y el Tribunal Constitucional. Otros casos: ilegalización de partidos políticos, derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, etc.**

Análisis de la recepción de la jurisprudencia del TEDH sobre este derecho y la problemática que ello conlleva.

8. Retos para la construcción de un derecho europeo de los derechos humanos.

Europa ha de construirse sobre la base del respeto a los derechos humanos. Asistimos a fenómenos, como el resurgimiento del neofascismo que ponen en peligro este proceso. Análisis de la jurisprudencia del TEDH ante la intolerancia política.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	7,00	100
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de clases de teoría	6,00	0
TOTAL	25,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales participativas. Lecturas dirigidas y puesta en común de las mismas.

EVALUACIÓN

Asistencia y participación activa en clase.

REFERENCIAS**Básicas**

- Carrillo Salcedo, Juan Antonio: Protección de Derechos Humanos en el Consejo de Europa: hacia la superación de la dualidad entre Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos y Sociales. Revista de Instituciones Europeas, Vol. 18, Nº 2, 1991.
- Ferrajoli, Luigi: Derechos y garantías. La ley del más débil, 6ta. Edición, Ed. Trotta S.A., Madrid, 2009.



- García Roca, Javier: El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales en la construcción de un orden público europeo en Teoría y Realidad Constitucional, UNED, núm. 30, 2012.
- García Roca, Javier y Santaolaya, Pablo (Coords.): La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de los Derechos Humanos, 2da. Edición, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.
- Jimena Quesada, Luis: Control de convencionalidad y tutela multinivel de derechos: una cuestión de voluntad doctrinal y jurisprudencial en La eficacia de los derechos fundamentales en la UE, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- Jimena Quesada, Luis: El diálogo entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: a propósito del Control de Convencionalidad en Revista Europea de Derechos Fundamentales. ISSN 1699-1524 Núm. 15/1er Semestre 2010.
- Jimena Quesada, Luis: Sistema Europeo de Derechos Fundamentales, Colex, 2006.
- Lasagabaster Herrarte, Iñaki (Director y autor): El Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático, Civitas, Madrid, 2004.
- López Guerra, Luis: El diálogo entre el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y los Tribunales españoles. Coincidencias y Divergencias en Teoría y realidad constitucional, ISSN 1139-5583, Nº 32, (Ejemplar dedicado a: La integración política de Europa (I), 2013.

Complementarias

- Bustos Gilbert, Rafael: XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales en Revista Española de Derecho Constitucional, año 32, Nº 95, mayo-agosto, Madrid, 2012.
- Catalá i Bas, Alexandre H.: La (in)tolerancia en el estado de derecho. Un análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y la del Tribunal Constitucional, Ed. R.G.D., Valencia, 2002.
- Català i Bas, Alexandre H.: Libertad de expresión e información. La jurisprudencia del TEDH y su recepción por el Tribunal Constitucional, Ed. Revista General de Derecho, Valencia, 2001.
- Gil Gil, Alicia: Las aportaciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Derecho Penal Internacional. Coincidencias y diferencias con la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional. T. II, Konrad Adenauer Stiftung, México D.F., 2011.
- López Guerra, Luis: Hacia un concepto europeo de derechos fundamentales en R.V.A.P. núm. (65), 2003.
- Rodríguez Iglesias, Gil Carlos y otro: El derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales Nacionales en Revista de Derecho Comunitario Europeo 2 Vol. I, julio/diciembre 1997, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

3. Metodología docente

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,
- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y
- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas..., etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.



VIDEOCONFERENCIAS síncronas, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.